

Compartir



ECONOMÍA | 3 Nov 2020 - 07:25 PM

ACP respondió a la Procuraduría tras solicitud para anular el fracking

Para la Asociación Colombiana del **Petróleo** no hay argumentos científicos que respalden la petición de la Procuraduría.

POR: MARTHA OLAYA
@Marthaolaya1

Luego de que la Procuraduría General de la Nación solicitara anular los decretos que permiten el fracking en Colombia al considerar que no hay una certeza científica de que esta práctica no cause daños ambientales, la **Asociación Colombiana del Petróleo (ACP)** señaló que en la actual coyuntura apoyar el desarrollo de dichos proyectos traería más inversión y ayudaría a reactivar la economía.

“A diferencia de lo señalado por la Procuraduría, no existen evidencias científicas sobre el daño ambiental irreversible al implementar esta técnica. El llamado es a proceder con los Proyectos Piloto Integrales de Investigación (PPII) para obtener la información necesaria para la toma de decisiones”, sostuvo el gremio.

De interés: Procuraduría pide anular decretos que permiten el fracking en Colombia

Para los petroleros: “lo único que está en estudio por parte del Consejo de Estado, es la legalidad de los actos administrativos demandados, a través de este concepto se está haciendo un análisis sobre el alcance de los mismos. Es decir, las razones presentadas por el ente de control no deberían ser los argumentos que deben exponerse en el proceso en curso ante el Consejo de Estado”.

Igualmente el gremio sostuvo que: “en los argumentos planteados se cita de manera equivocada el principio de precaución y el principio de desarrollo sostenible, al confundir impactos con riesgos y desconocer que lo relevante en este tipo de proyectos es el alcance del principio de prevención, que permite el manejo de los impactos a través de lo dispuesto en las licencias ambientales”.

Cabe mencionar que el procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios Diego Trujillo dijo en RCN Radio que: “lo que buscamos es exigir una certeza científica de que el fracking y todos sus procedimientos geológicos y mineros garanticen que no se va a causar un daño al ambiente y especialmente al principal activo que tiene el país que son los recursos hídricos que son los subterráneos, de los cuales este Gobierno tiene muy poca información, lo que deja mucho que desear en el momento de expedir este tipo de licencias y permisos”.

Le puede interesar: Procurador pide que dejen trabajar la JEP en paz

Recordó que la Constitución del 91 es clara en que: “por encima de la seguridad energética está la seguridad de la protección de un ambiente sano, que conlleva a poner en peligro a los ecosistemas de los lugares donde se está llevando a cabo este tipo de prácticas, y esta pandemia si que nos ha enseñado la prioridad que tenemos”.

Fuente: Sistema Integrado de Información.

Siga a La FM en Google News

En esta nota

[Fracking en Colombia / Procuraduría](#)

Para reproducir la señal en vivo, audios o videos debe desactivar el AdBlocker y refrescar la página.

Le puede interesar:

- JUDICIAL**
Procuraduría pide anular decretos que permiten el fracking en Colombia
1 día Leer más →
- ECONOMÍA**
Desde noviembre el Gobierno celebrará los contratos de pilotos de fracking
18 días Leer más →
- SALUD**
Cáncer y partos prematuros, entre las consecuencias del fracking: U. Nacional
1 mes Leer más →
- COLOMBIA**
Abren convocatoria para empresas interesadas en pilotos de fracking
1 mes Leer más →
- COLOMBIA**
Duque sale en defensa de los pilotos de fracking en Colombia
1 mes Leer más →

Compartir



ECONOMÍA | 3 Nov 2020 - 06:47 PM

Gobierno presenta proyecto que busca generar empleos en zonas costeras

Entre los 33 artículos, se encuentran algunos enfocados a aprovechar, de manera sostenible, el potencial bioceánico nacional.

POR: KATHERINE LEAL
@KT_Leal

La vicepresidenta Marta Lucía Ramírez socializó ante un grupo de congresistas el proyecto de ley que busca establecer un régimen de abanderamiento de naves, **artefactos náuticos** y **disponer incentivos tributarios para las actividades relacionadas con el sector marítimo en Colombia**, así

Para reproducir la señal en vivo, audios o videos debe desactivar el AdBlocker y refrescar la página.